



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Puerto del Este está ubicado a 60 km de la Localidad de San Antonio Oeste, sobre la margen norte la península Villarino en la Bahía de San Antonio, Golfo San Matías, de nuestra provincia. Es uno de los dos puertos provinciales y sobre este se asienta el pueblo de San Antonio Este. Posee en las cercanías un cruce de rutas que lo conectan con el resto de Argentina:

- Ruta Nacional 3: con Viedma y Bahía Blanca hacia el este.
- Ruta Provincial 304: con Valle Medio y el Alto Valle del río Negro y las provincias de Neuquén y Mendoza.
- Ruta Nacional 251: con General Conesa, Río Colorado, Bahía Blanca y provincia de La Pampa.
- Ruta Nacional 23: con Valcheta, Ramos Mexia, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci y San Carlos de Bariloche, entre otras localidades de la región sur.

Su actividad económica siempre estuvo ligada al transporte comercial de gran parte de la producción rionegrina, como frutas y hortalizas. En el año 1977 se iniciaron las obras de esta terminal portuaria internacional en Punta Villarino, habilitándose oficialmente el Puerto de Aguas Profundas el día 9 de febrero de 1983. Pero desde hace varios años el turismo en la zona ha crecido exponencialmente, ofreciendo lugares paradisiacos sobre la costa atlántica. Además de marcos naturales maravillosos, el Puerto del Este brinda a los turistas un abanico de actividades deportivas marítimas como la pesca, buceo, la navegación y avistaje de fauna marina, como la ballena franca austral y lobos marinos, gastronomía con productos frescos y de la zona, hotelería y campings, lo que lo hace un lugar especial para la familia. Su costa de caracoles ofrece una visión única, configurando un tipo de playa tan particular como majestuosa.

La Península Villarino está dentro del Área Natural Protegida de Bahía San Antonio (Ley Provincial 2670), cuyo motivo principal es proteger y conservar los ambientes que dependen de las localidades reproductivas, descanso y alimentación de diversas aves, tanto residentes como migratorias; y brindar status de protección a todas las especies que descansan, se alimentan y se reproducen en el área.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Cabe destacar que aquí se realiza en el mes de octubre la Fiesta Nacional "Las 6 Horas del Pejerrey", acontecimiento que congrega a miles de apasionados por la pesca deportiva.

Sin dudas El Puerto del Este es una excelente alternativa para los amantes de la naturaleza y la tranquilidad, que además, se suma a la ciudad de San Antonio Oeste y a uno de los principales centros turísticos de Río Negro -Las Grutas- dando así un marco inmejorable para los visitantes en la península Villarino.

Lamentablemente el principal y único acceso al puerto, una rotonda distribuidora que facilita la circulación vehicular carece totalmente de iluminación. Dadas las circunstancias de crecimiento urbano y de flujo de tránsito, muchos vecinos y turistas han expuesto la necesidad de contar con una luminaria adecuada con el objetivo de evitar accidentes, sobre todo para los nuevos visitantes que desconocen totalmente la traza de la ruta, y que al llegar al acceso en horas nocturnas, se topan imprevistamente con este nodo en penumbras.

Cabe aclarar que durante el año 2009 la Legislatura de Río Negro aprobó el proyecto n° 686/09 de autoría del legislador (MC) Jorge Pascual, en donde comunicaba a las autoridades de Vialidad Nacional y Vialidad Rionegrina la necesidad de contar con un acceso iluminado.

El tráfico permanente de cientos de camiones que movilizan toneladas de producción, el transporte de pasajeros y los vehículos particulares de quienes visitan el Puerto del Este dan motivos más que elocuentes para una atención y solución inmediata de esta demanda. Así contribuiremos de manera directa a la seguridad vial en nuestra provincia y la oferta será aún mayor.

Por ello:

Autor: Juan Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A las autoridades de Vialidad Nacional, sobre la necesidad de dotar de una adecuada iluminación a la rotonda de acceso al Puerto de San Antonio Este, ubicada sobre la ruta Nacional n° 3, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la misma para el tránsito nocturno.

Artículo 2°.- A las autoridades de Dirección de Vialidad Rionegrina, sobre la necesidad de gestionar ante las autoridades nacionales lo requerido por el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma.